ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS.

El **HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO ESE** procede a impartir aprobación a la siguiente garantía **N° 62-44-101023955 y N° 62-40-101013587**, expedida por **SEGUROS DEL ESTADO S.A.**, por encontrarse constituida de conformidad con las estipulaciones consignadas en el contrato de Prestación de Servicios No. CPS-442-2026, celebrado entre el **HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO ESE** y **SANDRA PATRICIA VALLEJO LAGOS CC: 52.430.134 DE BOGOTÁ D.C**

OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO E.S.E.
VALOR:	CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($45.000.000)
PLAZO DE EJECUCCIÓN:	DESDE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTISEIS (2026) O HASTA AGOTAR EL VALOR PACTADO EN EL CONTRATO.
TOMADOR/GARANTIZADO:	SANDRA PATRICIA VALLEJO LAGOS CC: 52.430.134 DE BOGOTÁ D.C
ASEGURADO/BENEFICIARIO:	HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO E.S.E. – NIT. 891.855.039-9

ESPECIFICACIÓN GARANTÍA INICIAL POR APROBAR: CONTRATO CPS-442-2026

AMPAROS	GARANTÍA No	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	N° 62-44-101023955	$4.500.000.00	23/10/2026	30/06/2027
CALIDAD DEL SERVICIO	N° 62-44-101023955	$4.500.000.00	23/10/2026	30/06/2027
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	N° 62-40-101013587	$350.181.000.00	23/10/2026	31/12/2026

Para constancia se aprueba en Sogamoso a los veintitrés (23) días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026).

ZULMA CRISTINA MONTAÑA MARTINEZ
SUPERVISOR DESIGNADO
APROBACIÓN DE GARANTÍAS

MICHAEL STEVEN PÉREZ PARRA
LÍDER DE CONTRATACIÓN.
REVISIÓN JURÍDICA

Proyectó: Carlos Camargo, Técnico administrativo contratación.
Revisó: Danna I G. Profesional Jurídico Contratación.

Este documento es propiedad del Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado.
Su reproducción estará dada por el proceso de Gestión de calidad